

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO
EC/2-020/24 A FAVOR DE MOISES LÓPEZ GONZÁLEZ**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de mochilas ocasionales (Lote 2) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-020/24) consistente en el **“SERVICIO MOCHILAS OCASIONALES TOROS MARBELLA 13/06/26 ”** Licitación nº 14 (EC/2-020/24.14).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 03 de junio de 2026 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del **“SERVICIO MOCHILAS OCASIONALES TOROS MARBELLA 13/06/26”** (Valor estimado: 700 €).

SEGUNDO: Con fecha 03 de junio de 2026 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- MOISÉS LÓPEZ GONZÁLEZ
- STUDIOSUR PRODUCCIONES, SL
- DANIEL AMARAL ESPADAS
- ENFOQUE VISUAL, SLL
- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, SL
- SERVICIO AUDIOVISUALES OVERON, SLU
- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, SLU

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 08 de junio de 2026 a las 10:30 horas.

CUARTO: Con fecha 08 de junio de 2026, se procede a la apertura de las ofertas presentadas cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	11/06/2026 10:54:00	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HQ5677RTXRT8XH5TSJDAU6BTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- MOISÉS LÓPEZ GONZÁLEZ

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Mochila Ocasional conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "TOROS EN MARBELLA"	1	700 €	599 €

- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Mochila Ocasional conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "TOROS EN MARBELLA"	1	700 €	675 €

- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, SLU

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Mochila Ocasional conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "TOROS EN MARBELLA"	1	700 €	685 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 08 de junio de 2026 acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio al empresario MOISES LÓPEZ GONZÁLEZ al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación al empresario MOISES LÓPEZ GONZÁLEZ según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Mochila Ocasional conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "TOROS EN MARBELLA"	1	700 €	599 €

SEGUNDO: El servicio a prestar se realizará el día 13 de junio de 2026.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que no supera el importe máximo de licitación y que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su disposición adicional decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez